



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2021 - MDCA - GM

Cerro Azul, 30 de marzo del 2021

VISTOS:

El informe N° 118-2021-ORH/MDCA del 17 de marzo de 2021, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos y del Informe Legal N° 018-2021-GAJ/HHD-MDCA del 23 de marzo de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica. Asimismo remite el Informe N° 137-2021-ORH/MDCA de la Oficina de Recursos Humanos dando la conformidad técnica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en el ejercicio de sus actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815 y sus modificatorias, establece principios, deberes, prohibiciones, incentivos, sanciones y procedimientos adoptarse en las entidades de la administración pública, con el fin que los empleados públicos actúen con probidad durante el desempeño de sus funciones;

Que, el numeral 1 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, dispone como mecanismo o instrumento que promueven la integridad pública el uso de "Códigos y cartas de buena conducta administrativa";

Que, el "Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021" aprobado por Decreto Supremo N° 044-2018-PCM establece un "Modelo de Integridad" para las entidades del Sector Público a partir de nueve (9) componentes; entre estos se encuentra "Las Políticas de Integridad", siendo uno de los sub componentes contar con un "Código de Ética".

Que, mediante Informe N° 118-2021-ORH/MDCA del 17 de marzo de 2021, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos emite pronunciamiento favorable haciendo suya la propuesta de las "Normas de transparencia en la conducta y desempeño de funcionarios y servidores públicos, que bajo cualquier régimen laboral y forma o modalidad contractual, desempeñen actividades o funciones en las gerencias, oficinas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul", señalando que la misma tiene el propósito de contribuir a brindar un servicio de calidad a los ciudadanos y crear un ambiente de confianza y credibilidad en la gestión municipal;

"Juntos lograremos el cambio"



Que, mediante Informe Legal N°018-2021-GAJ/HHD-MDCA del 23 de marzo de 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, considera procedente la aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal, de la Directiva denominada "*Normas de transparencia en la conducta y desempeño de funcionarios y servidores públicos, que bajo cualquier régimen laboral y forma o modalidad contractual, desempeñen actividades o funciones en las gerencias, oficinas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul*".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la Directiva N° 002-2021-GM-MDCA denominado denominada "*Normas de transparencia en la conducta y desempeño de funcionarios y servidores públicos, que bajo cualquier régimen laboral y forma o modalidad contractual, desempeñen actividades o funciones en las gerencias, oficinas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul*", la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer a todas las Gerencias, Oficinas, Programas o Proyectos de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el cumplimiento de la Directiva N°002-2021-GM-MDCA denominada denominada "*Normas de transparencia en la conducta y desempeño de funcionarios y servidores públicos, que bajo cualquier régimen laboral y forma o modalidad contractual, desempeñen actividades o funciones en las gerencias, oficinas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul*".

ARTICULO TERCERO. - Encargar a la Oficina de Recursos Humanos velar por el adecuado cumplimiento y difusión de la presente Directiva.

ARTICULO CUARTO - Disponer que la Gerencia de Secretaria General la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrase, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL - CAÑETE

Caleb Gerson Ramos Llerena
LIC. CALEB GERSON RAMOS LLERENA
GERENTE MUNICIPAL



"Juntos lograremos el cambio"